

que tuvieron lugar en distintos dias

El Presidente,

J. Botero Saldarriga

Cesar L. Mesa  
Suio

, Diciembre 13 de 1913

Recibido hoy - Publíquese  
y ejecútese.

El Alcalde.

Francisco Restrepo L.

Antoni Salazar }  
Suio - }

En el mesado del domingo 14 de Di-  
ciembre de 1913, a las once a. m., pu-  
bliqué por leando el Acuerdo 27.º 3.º que  
precede, aprobación de un contrato so-  
bre el establecimiento de una chocolatería.

Antoni Salazar }  
Suio - }

Acuerdo No. 10

(de 30 de Diciembre de 1913)  
Por el cual se aprueba un contrato.

El Concejo Municipal de

Enviado, en uso de sus facultades legales,

D. V. M. L. R. D. A. :

Artículo 1º Apruebase en todas sus partes el contrato que a continuación se inserta: "Contrato N° 24. = Los señores, a saber: Javier Sivero Personero Alcalde de Barrigada, autorizados por el H. Concejo, por una parte, y Pedro F. Santamaria, en su propio nombre por la otra, ambos mayores de edad y vecinos, declaran que han celebrado el siguiente contrato: =

1º Santamaria se compromete por la cantidad de once mil treinta pesos (\$ 11.030.) a construir en el local de la Escuela de niñas de Sabana tres corredores de cuatro varas de ancho cada uno, y abrir los desagües convenientemente, siendo de su cargo el suministro de mil ochocientas cincuenta tejas, cuarenta y cinco vigas, dos toneladas de cemento, nueve libras de clavos y oficiales y obreros necesarios para la ejecución de las obras mencionadas, las que entregará a satisfacción del

Gusonero Municipal = 2º Dto, en su  
 caracter dicho, se obliga a hacer que  
 de los fondos comunes del Distrito se  
 le pague a Santamaria la canti-  
 dad de once mil treinta pesos fia-  
 del moneda (11.030), valor que, de  
 comun acuerdo, se ha asignado  
 a las obras a que se refiere el pre-  
 sente contrato = Para constancia se  
 firma el presente con testigos en En-  
 vigado, a veintidos de Diciembre de  
 mil novecientos trece = Javier Diaz-  
 Pedro Santamaria = Fgo. Francis-  
 co A. Calle L. = Antonio J. Alfia W.

2º Regirá este acuerdo desde su  
 sanción.

Comuníquese.

Dado en Envigado el 30 de Di-  
 ciembre de 1913, después de haber  
 sido discutido y aprobado en dos  
 debates, que tuvieron lugar en dis-  
 tintos días.

El Vicepresidente,

Miguel Lina

César S. Mesa  
 suio.

Diciembre 31 de 1913

Publiquese y gíntese.  
 El Alcalde.

de. Francisco Restrepo

Antonio F. Llojia  
 sis -

El Acuerdo N.º 4º que precede  
 fue publicado por bando en el marca-  
 do del domingo 4 del presente mes.  
 Así lo certifico =

Enviado, Enero 8 de 1914

Antonio F. Llojia  
 sis -

Acuerdo N.º 5º  
 (de 30 de Diciembre de 1913)

Sobre presupuesto de Rentas y  
 Gastos para el año de 1914

El Concejo Municipal  
 de Envigado, en uso de sus  
 facultades legales

A. C. M. E. N. D. A.

Parte primera. Presupuesto de Rentas